IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

34204 *SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO*

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excma. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 18 de septiembre de 2012, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A112/12 del Ramo de Entidades Locales (Ayuntamiento de Collado Villalba), ámbito territorial de Madrid, que en dicho Tribunal se sigue juicio con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos en relación con las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Collado Villalba por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música en resolución de dicho Instituto de 15 de junio de 2010 y en ejecución del convenio firmado entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y el citado Ayuntamiento en fecha 14 de diciembre de 2010, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 18 de septiembre de 2012.- El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A120067538-1

cve: BOE-B-2012-34204